



Además, las propias corbatas podrán ir confeccionadas, es decir, presentando de una manera permanente el lazo o nudo que les es propio y en esta forma de fabricación irán provistas de forros y demás elementos complementarios correspondientes.

25



Las corbatas fabricadas de acuerdo con este procedimiento podrán ser blancas o de color, lisas o formando dibujos obtenidos en el propio tejido de las mismas por la debida combinación de hilos de distintos y variados colores. Los dibujos así obtenidos podrán efectar la forma de fajas, transversales o diagonales, o cualquier otra disposición geométrica o caprichosa.

30

Por lo que afecta a los medios maquinales empleados en la realización del procedimiento de que se trata, serán igualmente variables en el tipo, clase y sistema de los mismos, medios de actuación y formas de accionamiento.

35

También serán variables las operaciones complementarias y de acabado a que las corbatas se someten y en general variarán en cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

40

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta patente:

45

1. - Procedimiento para la fabricación de corbatas de géneros de punto para caballeros, que esencialmente se caracteriza por emplear en dicha fabricación hilos de lana, natural o artificial, sola o mezclada con fibras textiles de otras clases convenientes.

50

2. - Un procedimiento para la fabricación de corbatas de géneros de punto para caballeros.

Barcelona 19 Mayo de 1930

P. A.